EE-2017-72795-GDEMZA-DAYD#MGTYJ

ACTA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS (DGE 05)

En la ciudad de Mendoza, a los 16 días del mes de julio de 2019, siendo las 10:30 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante la mediadora: CECILIA DEL BRIO, por ATE: JOAQUIN TOLOSA, RICARDO HERRERO y los delegados Sres. DAMIAN CORTEZ, DARIO CORTEZ, PATRICIA HONORES y HERNAN CANSELMO; por UPCN: GUSTAVO LUNA y PABLO KOLLIKER; y por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto por el funcionario actuante y **cedida la palabra a la representación de ATE, expresa que: 1)** Requerimos a la DGE 05 el listado de los cargos vacantes, y efectue el llamado a Concurso de ascensos conforme surge del Art. 11 Ley 9015, atento que existe la obligación de cada jurisdicción de llamar a concursos los cargos vacantes para el año en curso, para evitar la perdida de economías de dichos cargos y la consecuente recarga del personal, por otro lado requerimos que los cargos otorgados en subrrogancias se llamados a concurso conforme al art. 4 de la Ley 9015. **2**) Requerimos la compulsa de afiliados a los Sindicatos de la actividad atento que en la actualidad, esta Asociacion Sindical tiene mayoria de afiliados en el sector por lo cual para el proximo llamado a concursos del presente año, nos econtramos en condicion de informar que la composicion de dicha comision de concursos ha cambiado, sindo nuestra Entidad ATE mayoria en la parte sindical de dicha comision. **3)** Requerimos se reglamente una nueva jornada laboral, volviendo a las 7 hs. historica que tenia el regimen de la DGE 05. Por ello se hace neceserio la discusion en este ambito de la modificacion de la Ley 5126 y conjuntamente la creacion de un CCT para el sector. **4)** Requerimos coordinar a través del IPAP del cual ésta Asociación Sindical es parte asesora, los cursos y capacitaciones para la formación y que los mismos sean certificados por dicho organismo a los fines que se les otorgue puntajes para los proximos llamdos a concursos. **5)** Requerimos moviliario en buenas condiciones para todas las reparticiones de la DGE que integran el regimen 05 (sillas, escritorios, etc.) ya que dicho sector recibe los moviliarios sacados de circulacion en otros organismos publicos. **6)** solicitamos se verifiquen todas las intalaciones electricas y de red ya que no se encuentran en condiciones. **7)** Por todo lo expuesto es que, requerimos en forma inmediata una respuesta a las condiciones edilicias de higiene y seguridad que se dan en el segundo subsuelo del cuerpo central de Casa de Gobierno, donde existe un informe de la Subdireccion de Servicios Generales depediente del Ministerio de Gobierno que dicho sector NO ES APTO para su uso como oficinas, es decir ihnabitable para el personal que trabaja ahi, basicamente por la escasa ventiliacion y por restos de asbestos en las cañerias, lo cual provoca graves enfermedades a la salud del personal que desarrolla sus tareas normales y habituales en dicho sector. Existen tambien graves incovenientes edilicios en el edificio de la calle San Juan 490, Ciudad, como asi tambien del edificio de la galeria Tonsa. Por todo lo expuesto requerimos a esta SUBSECRETARIA DE TRABAJO que en forma inmedita se arbitren los medios necesarios para realizar una inspeccion de SEGURIDAD E HIGIENE en cada uno de los sectores mencionados supra, como asi tambien que realice un plan de contingencia en forma inmediata hasta tanto se brinde una respuesta definitiva por las autoridades competentes. **8)** Asimismo solicitamos se provea de una cocina y calefon para el tercer piso ala este atento a que en el mismo es donde existe mayor de personal que presta servicios con la mayor extension horaria. **9)** Expresamos la falta de intimidad que ocasiona el uso mingitorios en el baño de varones en el segundo y tercer piso ya que desde los pasillos puede observarse cuando los mismos son utilizados. **10)** Finalmente expresamos que al no existir un organigrama funcional y formal solicitamos la

JOAQUIN M. TOLOSA
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. Mendoza

recategorizacion de los trabajadores del sector, ya que actualmente cumplen funciones que no se condicen entre la clase que poseen y el salario que perciben. Asimismo requerimos que el adicional especifico de la DGE 05 sea elevado al 100% del basico de la clase 13 de la Ley 5126 del regimen salarial en cuestion en forma inmediata hasta tanto se avance en el pedido de un nuevo CCT del sector. **Cedida la palabra a la representación de UPCN, expresa que: 1)** dada la voluntad expresada por el Ejecutivo en las distintas audiencias de subcomisiones paritarias sectoriales de modificar la Ley 5126 (Ecalafón de la Administración Central) solicitamos al Ejecutivo que fije fecha de audiencia para la conformación de la paritaria no salarial para comenzar a elaborar un nuevo escalafón para el ordenamiento de la carrera administrativa y la escala salarial de los trabajadores del régimen 05 y sentar las bases de un CCT para toda la administración pública. **2)** Solicitamos se trabaje en estas mesas sectoriales las clases y cargos que se llamarán a concurso con fin de dar respuesta a los recurrentes reclamos de recategorización y reconocimiento de tareas realizados por numerosos trabajadores que cumplen funciones no acorde a su cargo y clase de revista. Este pedido se basa en las necesidades de asegurar el avance en la carrera administrativa de los trabajadores en el marco actual de la Ley 5126, que establece que los ascensos sólo se producen por concurso en todos los tramos y agrupamientos, lo que genera una situación de inmobilidad en miles de trabajadores. **3)** Solicitamos la inmediata puesta en marcha de la comisión asesora del IPAP, ya que de la puesta en marcha del IPAP, la misma no ha sido convocada para trabajar en un plan de capacitación que promueva el crecimiento y avance de la carrera administrativa. **4)** Solicitamos la incorporacion a planta permanente de todos los trabajdores precarizados por el Estado a traves de distintas modalidades de contratacion directa o a traves de terceros en la SUBSECRETARIA DE TRABAJO, DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL, DIRECCION DE GANADERIA, ISCAMEN, UCPP y todas aquellas reparticiones donde subsistan dichas modalidades de contratacion. **5)** Solicitamos la equiparación salarial ascendente de todos los trabajadores para dar fin a la injusta situación de inequidad imperante e igualando los distinto adicionales en el valor más alto percibido (ej: registro civil que lo tiene en un 110%) en el régimen para luego comenzar un paulatino traspaso al básico. **6)** solicitamos el listado de los cargos que se estan subrogando, como tambien el listado de los compañeros pronto a jubilarse. **7)** solicitamos copia del organigrama del sector y el tratamiento del mismo con nuestra Entidad Sindical. **8)** solicitamos mejoras con respecto a las condiciones de medio ambiente de trabajo y seguridad de forma urgente ya que como por ejemplo los compañeros del segundo subsuelo (caso particular oficina de la U.C.P.P.), Rendiciones, como asi tambien los siguientes sectores: Archivo General, Certificaciones y Diplomas, Direccion de Educacion fisica, Comision de Concursos y Junta de personal no Docente, como asi tambien los edificios de Calle San Juan 490, Ciudad y galeria Tonsa, calle San Martin y Barraqueros y calle Patricias Mendocias (edificio UCIM). **9)** solicitamos un relevamiento de los implementos de seguridad, es decir: matafuegos, magueras de agua para incendio, camillas, chalecos reflactarios, cascos, silbatos de prevencion a los fines de ser renovados, recargados y comprados en los casos no haya dichos implentos. Lo expuesto es a los fines de cumplir con las normas de seguridad e higiene y permitir el normal desempeño de las funciones de los brigadistas integrantes de la DGE. Asimismo solicitamos un protocolo claro en los casos de manifiestaciones o cualquier evento publico que afecte el normal desarrollo de Casa de Gobierno en general, dicha solicitud es motivada por la situacion del cierre de puertas en los mencionados casos, ya que planteamos que en caso de emergencia, se genera un incremento del peligro. Finalmente solcitamos se fije fecha de comision tecnica, como asi tambien consideramos necesaria la presencia de las autoridades de la DGE que hoy no se hicieron presentes. **Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que:** hacemos recepción de lo solicitado por las entidades sindicales, siendo remitidas las mismas a las autoridades correspondientes para su conocimiento y consideración. En virtud de lo solicitado respecto de los concursos para el sector, será remitido el

JOAQUÍN A. TOLOSA
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.G.E. Mendoza

pedido a la Dirección General de Recursos Humanos siendo la misma la autoridad de aplicación en dicha temática. Con relación a lo solicitado respecto de modificar la Ley 5126, se ratifica lo expresado en anteriores comisiones siendo voluntad del Ejecutivo discutir la modificación de la misma. El presente acta será remitida a las autoridades del IPAP para la conformación de la Comisión Asesora. Respecto de lo solicitado con referencia a los pases a planta los mismos serán tramitados en caso de corresponder y si el agente cumple con los requisitos formales correspondientes. Respecto de lo solicitado con referencia a las vacantes en el sector para llamados a concursos, los mismos serán realizados conforme las necesidades de la Administración y del régimen legal vigente, el punto en cuestión no puede discutirse en éste ámbito ya que está excluido por Ley . Con relacion a lo solicitado respecto de la adquisición de bienes de capital se hace saber que dicha adquisición se encuentra limitada por Ley. En este estado la Funcionaria Actuante fija fecha de Subcomision Paritaria para el **dia 01 de agosto de 2019 a las 10:00 hs**. Con lo que se dio por finalizado el acto quedando las partes debidamente notificadas, firmando por ante el funcionario que suscribe y certifica.----------

JOAQUÍN M. TOLOSA
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. Mendoza

Kolliker Pablo
UPCN.

CECILIA DEL BRIO